



CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO: La Nota N° DGES01-818994001-312, del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo establecido por la Ley Nacional de Educación -N° 26206- que en su artículo 12 establece que de manera concertada y concurrente se debe llevar a cabo la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional, la Ley Provincial de Educación -N° 9870- y el Decreto N° 125/09 que en su art. 4° faculta a este Ministerio para aprobar y aplicar los planes de estudios como así también incluir las nuevas Orientaciones y Especialidades.

Que a través de las normas citadas en concordancia con las disposiciones del Consejo Federal de Educación esta autoridad debe acordar con la comunidad educativa las propuestas curriculares para los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que la Educación Secundaria constituye un desafío para el Estado Provincial y, en particular, para este Ministerio, no sólo garantizando el acceso a todos los adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria, sino también actualizando el diseño curricular mediante un proceso participativo.

Que el art. 40 de la referida Ley Nacional, garantiza una educación artística de calidad para todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional.

Que dicha garantía comprende la formación en distintos lenguajes artísticos respecto de la educación común y obligatoria en todos los niveles y modalidades como asimismo en la educación artística específica.

CENTRO DE DOCUMENTACION
Fecha: 14/01/2013
N° Inventario: 00297611
Clasificación: 37
Librista: R.M.

1370

Que las propuestas de la Educación Secundaria de Arte estarán comprendidas en el marco de la modalidad y tendrán como objetivo configurar una unidad de sentido pedagógica y organizativa, garantizando el reconocimiento de las trayectorias educativas y la acreditación de saberes generales y específicos.

Que la presente propuesta para el Plan de Estudios Bachiller en Música -Especialidad Preparador de Coro- presentada por el Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "DOMINGO ZIPOLI -ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA-", fue acordada entre la Dirección General de Educación Superior, la Inspección de Educación Artística y las autoridades de la mencionada institución educativa.

Que la misma valoriza y tiene en cuenta los intereses, recorridos, expectativas y conocimientos de los adolescentes y jóvenes, poniéndolos en el centro del proyecto y la escena educativa, integrando, en ese sentido, el Campo de la Formación General Común y el Campo de la Formación Específica con el detalle de las asignaturas y carga horaria respectiva.

Que asimismo incluye el aprendizaje de los distintos lenguajes y disciplinas artísticas, las nuevas tecnologías que impactan en el mundo contemporáneo y especialmente en las expresiones artísticas en las que los adolescentes y jóvenes encuentran herramientas y potencialidades novedosas.

Que el Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "DOMINGO ZIPOLI -ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA-" ha adquirido una proyección cultural desde su creación en 1961, con una vasta y relevante trayectoria artística de los distintos elencos corales y orquestales que se fueron sucediendo a lo largo de cincuenta años de actividad educativa, como así también de numerosos egresados que han obtenido destacados logros en el quehacer musical, tanto en el ámbito provincial y nacional, como en el internacional.

Que en los antecedentes referidos a los planes de estudios se cimienta su particularidad de centro educativo con doble escolaridad



28 DIC 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(común y artístico-musical), característica que lo singulariza dentro del contexto de la Educación Pública Obligatoria.

Por ello, el Dictamen N° 2689/12 del Área Jurídica de este Ministerio, y lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales a fs. 8;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

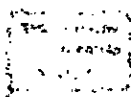
Art. 1°. APROBAR, la estructura curricular del Plan de Estudio BACHILLER EN MÚSICA-ESPECIALIDAD PREPARADOR DE CORO, a implementarse en el Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "DOMINGO ZIPOLI -ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA-" el que como Anexo I con dos (2) fojas forma parte de la presente resolución.

Art. 2°. AUTORIZAR a la Dirección General de Educación Superior para que efectúe las reasignaciones de personal que resulten necesarias como consecuencia de la aplicación de la nueva estructura curricular.

Art. 3°. - PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín, Oficial y archívese.

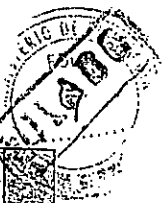
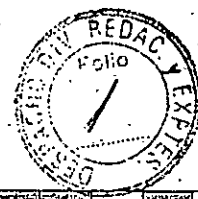
RESOLUCIÓN

N° 1370



Prof. Walter Grahnovac
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba





BACHILLER EN MÚSICA - ESPECIALIDAD: PREPARADOR DE CORO						
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL COMÚN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
LENGUA Y LITERATURA	5	5	5	5	4	4
MATEMÁTICA	5	5	5	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA	5					
GEOGRAFÍA			4	3	3	
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA		5				
HISTORIA			4	3	3	
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES: FÍSICA	3					
FÍSICA			3		4	
CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA	3					
BIOLOGÍA		3		4		
CIENCIAS NATURALES: QUÍMICA		3				
QUÍMICA			3			4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: TEATRO	3		3			
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: ARTES VISUALES				3		
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA			4			
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	3	3				
FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO				3		
CIUDADANÍA Y POLÍTICA						
PSICOLOGÍA					3	
FILOSOFÍA						
SUBTOTALS	53	50	57	53	57	54

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL	2	2				
HISTORIA DE LA MÚSICA ESTÉTICA MUSICAL			2	2	3	3
HISTORIA DE LA MÚSICA ARGENTINA					2	2
LENGUAJE MUSICAL	6	6	3	4		
PRÁCTICA INSTRUMENTAL: FLAUTA DULCE	2					
CANTO: TÉCNICA VOCAL	2					
PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL		3	3	3		5
FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO:					6	
PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL						
FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO:						7
PRÁCTICA EN EDUCACIÓN MUSICAL						
TÉCNICA DE ARMONIZACIÓN		3	2	4		
INSTRUMENTO ARMÓNICO: PIANO I/II/III/IV/V		2	2	2	2	2
FOLCLORE				2	2	
ANÁLISIS DE OBRA					3	3
FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL					3	
CORO	10	10	10	10	10	10
SUBTOTALS	22	26	22	25	31	37
TOTALS	55	56	59	58	58	56